

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

WAC/MRR/CMRC/ABAS/APO/ehf
26/01/2015 Dec. N° 013.-

(Autoriza Fondo a Rendir)

SANTA CRUZ, 26 de Enero 2015.-

VISTOS:

En Decreto Exento N° 131, de fecha 21/01/2015, Por acuerdo adoptado por concejo municipal Certificado N° 305, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Decreto Exento N° 131 de fecha 21/01/2015, solicitando Fondo a rendir a nombre de Don PEDRO MORENO ORELLANA, por la suma de \$50.000.- (Cincuenta Mil Pesos), para realizar viaje a Santiago por Curso de Capacitación de su elección entre los días 28 de Enero al 01 de Febrero de 2015.

DECRETO EXENTO N° 0170 .-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir al Sr. PEDRO MORENO ORELLANA, la suma de \$50.000.- (Cincuenta Mil Pesos), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el 06 de Febrero del 2015.-

3.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente,
215.22.03.001.001.007 (\$40.000.-)
215.22.08.007.001.016 (\$10.000.-).

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**


CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)


MARCICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)